



Informe de Evaluación del Sistema de Control Interno

Código

FCI-31 v.00

Página

1 de 3

EVALUACIÓN A: Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de la vigencia 2020

FECHA

19

01

2020

OBJETO: Verificar el cumplimiento de los controles y actividades establecidas en los componentes que conforman el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano según lo establecido en la Ley 1474 de 2011 Estatuto Anticorrupción Art. 73 Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano

ALCANCE: Evaluar el cumplimiento de las actividades, controles y metas descritos en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano adoptado por la institución para la vigencia 2020 (tercer cuatrimestre del año)

CRITERIO: Ley 1474 de 2011 Estatuto Anticorrupción, PDE.PL-07 Elaboración Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, IDE.PL-02 Elaboración Mapa de Riesgos, IDE.PL-04 Gestión de Riesgos y Oportunidades, FDE.PL-33 Mapa de Riesgos, componentes Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.

Anotaciones Iniciales: Se realizó la revisión documental de la documentación digital remitida por los procesos y que fue consolidada en el aplicativo SharePoint por la dependencia de Planeación Institucional.

Descripción del Hallazgo: A continuación, se resaltan algunos de los hallazgos identificados en los procesos:

Resultados de la Evaluación al mapa de riesgos de corrupción:

- Acorde a la información remitida por el Proceso de Planeación y cargada en el aplicativo sharepoint los siguientes procesos no remitieron información o evidencias erróneas:

Gestión de la Investigaciones (por tercera vez)

Bienestar Universitario (por tercera vez)

Sede Social Villa Marina (por tercera vez)

Rectoría (por tercera vez)

Servicio de Asistencia en Tecnología de Información
(por tercera vez)

Construcción e Innovación de Software (por segunda



Informe de Evaluación del Sistema de Control Interno

Código

FCI-31 v.00

Página

2 de 3

vez)

Presupuesto y contabilidad

Almacén e Inventario

- Se debe tener en cuenta para la actualización del mapa de riesgos y PAAC las recomendaciones dadas por el proceso de Control Interno a los procesos que no reportaron o reportaron de manera incorrecta la información.
-
- En las actividades de actualización del mapa de riesgos vigencia 2021 se debe incluir o revisar los resultados de las evaluaciones independientes realizadas por el proceso de Control Interno, en las que se pueden identificar riesgos significativos para las dependencias.

Resultados de la Evaluación a los componentes del plan anticorrupción y de atención al ciudadano:

- 1. Componente Identificación de Riesgos de Corrupción:** se reitera lo descrito en la evaluación anterior: se presentan las evidencias sobre la socialización de la metodología a los procesos y las demás actividades de diseño y construcción del mapa de riesgos de corrupción hasta su publicación en página principal, sin embargo, con los resultados obtenidos en la evaluación del mapa de riesgos de corrupción en cada uno de los cuatrimestre del año 2020 se evidencia que la efectividad de las acciones no es la adecuada.
- 2. Componente Racionalización de Trámites:** se reitera lo descrito en la evaluación anterior: con respecto a este componente se evalúa su efectividad con un porcentaje del 50% debido a que se hace necesario por parte del proceso de Planeación y de las demás dependencias responsables hacer un informe detallado del estado de cumplimiento con base a los requerimientos de la normatividad externa ya que las etapas no solo contemplan la inscripción de trámites; adicionalmente es importante consultar si la normatividad para este componente ha sido actualizada por el Gobierno Nacional.

Componentes Mejora de Servicio al Ciudadano (3), Componente de Rendición de cuentas (4) y Transparencia y Acceso a la Información (5): Se evidencia dentro de la evaluación que presentan un porcentaje de cumplimiento satisfactorio y cuentan con las evidencias correspondientes por parte de los funcionarios.



Informe de Evaluación del Sistema de Control Interno

Código

FCI-31 v.00

Página

3 de 3

Se identifica que el formato de los componentes no se encuentra codificado bajo la estructura del Sistema Integrado de Gestión

Recomendaciones:

Se ratifican las siguientes recomendaciones:

- Se hace necesario que el proceso de Planeación establezca de manera continua acciones encaminadas a fortalecer la cultura de la identificación, tratamiento y seguimiento de los riesgos en los procesos.
- Se debe realizar la verificación de la información allegada por las dependencias con respecto a los avances del PAAC y Mapa de Riesgos antes de la evaluación por parte del proceso de Control Interno.
- Se continua sin revisar y actualizar los procedimientos relacionados para un mayor entendimiento de los procesos.
- Verificar detenidamente los periodos de ejecución de los controles en cada dependencia ya que se establecieron de manera generalizada y no por cada uno de las acciones (controles) definidos.

Elaborado por:


Mabel Johanna Coronel Acevedo

Aprobado por:


Javier Mauricio García Mogollón